



## EXTRACTO

DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL **ÓRGANO DESCONCENTRADO GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO** DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EN **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA EL **DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2.021**, Y QUE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 196.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

**Preside:** Ilmo. Sr. Alcalde D. JOSÉ I. LANDALUCE CALLEJA

**Sres. Vocales:** D<sup>a</sup> Yessica Rodríguez Espinosa, D<sup>a</sup> Juana Isabel Cid Vadillo, D. Javier M. Vázquez Hueso. D. Ángel Martínez León, D. Daniel Moreno López, D Fernando Silva López, D<sup>a</sup> Ana M.<sup>a</sup> Jarillo Rueda, D. Francisco J. Viso Pérez, D. Antonio Gallardo Tejeda y D<sup>a</sup> Montserrat Barroso Macías.

**Sr. Secretario General:** D. José Luis López Guio.

**Sra. Responsable Admtva. De Urbanismo:** D<sup>a</sup> Concha López Lizaur.

**Sr. Director Técnico de Urbanismo:** D. Pedro Lechuga García.

**Sr. Responsable Admtvo. De Medioambiente:** D. Jaime Sendra Torres.

**Sra. Oficial de Actas:** D<sup>a</sup> Francisca M<sup>a</sup> Ramos Pastor.

**Asisten:**

Don Jorge Juliá Aguilera.

D. Jorge Domínguez Calvijo.

Asisten, en primera convocatoria, la totalidad de los miembros de este Órgano Desconcentrado Gerencia Municipal de Urbanismo.

**PUNTO PRIMERO.-** Aprobación del acta en borrador de la sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2021.

**PUNTO SEGUNDO.- UNIDAD OPERATIVA U-2.**

2.1.-Rectificar la fianza en licencia n.º urb-omay-onue-24-2021 concedida por acuerdo del Órgano Desconcentrado Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión ordinaria celebrada el 15/06/21 “solicitud de licencia para para proyecto básico de vivienda unifamiliar aislada y piscina en C/ Caracolas Parcela N.º 4 Urba. El Faro, de Punta Carnero, presentada por D. M.S.E. en R/ D. P.C.G.F. ” quedando el nuevo importe en 3.000.-€

2.2.-Conceder licencia para proyecto básico de vivienda unifamiliar pareada en C/ Manuel Moreno Rojas Pp Pajarete Spb, Ejec 28-A, presentada por D. J.J.P.P. en R/ D. J.L.G.F.

Código Seguro De Verificación	myJWPVP8Wf1RZyXvg8V2gQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	24/11/2021 09:57:21	
	Jose Luis Lopez Guio	Firmado	24/11/2021 08:20:15	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/">https://sede.algeciras.es/verifirma/</a>			



2.3.-Conceder licencia para proyecto básico y de ejecución de instalación de ascensor en C/ Guadalmina n.º 3, presentada por D. D.M.P.M. en R/ C. P. Guadalmina N.º 3.

2.4.-Conceder licencia para proyecto básico y de ejecución de demolición y construcción de vivienda unifamiliar aislada y piscina sita en Calle La Parra nº19, presentado por D. J.R.M. y Dña A.M.G.

2.5.-Conceder licencia para proyecto de ejecución de reforma de L.S.M.T. A 15 KV denominada "BATEL" entre los centros de transformación CD-29216 "CDAT-CLIPPER", CD-29215 "PUERTA DEL MAR, CD-11347 "VENUS" y CD-29214 "RODEO\_3", sito en C/ Albacora, C/ Rosa de Los Vientos, C/ Foque, C/ Jarcia, Ctra. CA-223, Avda. del Hospital y Urba. Puerta del Mar, proyecto nº GBP200530, presentado por EDISTRIBUCION REDES DIGITALES, S.L.U.

2.6.-Conceder licencia para proyecto de instalación de placas fotovoltaicas para autoconsumo en restaurante BURGUER KING sito en C/ Alcalde Paco Esteban, presentado por ENERDOS RENOVABLES en R/ BURGUER KING SPAIN, S.L.U.

2.7.-Conceder licencia para proyecto de ejecución de reforma de L.S.M.T. A 15 KV denominada "ACEBUCHAL" entre el centro de transformación CD-29011 "ROSARIO\_5" y el apoyo A166961, sito en Avda. de Italia. proyecto nº CZP200636, presentado por EDISTRIBUCION REDES DIGITALES, S.L.U.

2.8.-Conceder licencia para proyecto de ejecución de nueva línea subterránea de baja tensión para nuevo suministro en C/ Robles nº 13 (d). proyecto nº GBP200105, presentado por EDISTRIBUCION REDES DIGITALES, S.L.U.

2.9.-Informa favorablemente la aprobación definitiva del proyecto de estudio de detalle de las manzanas BV1- BV2 Y BV3 del PERI en la Unidad de Ejecución 5UE9 "Los Pastores Sur", promovido por BAHÍA TULUS S.L. y que pase a Pleno para su aprobación.

### **PUNTO TERCERO.-DISCIPLINA URBANÍSTICA U-1.**

3.1.-Previa exacción cautelar, ordenar la ejecución subsidiaria de las tareas de demolición de las obras realizadas sin licencia de reforma interior y ampliación de vivienda, sita en la Calle El Manzano n.º 18, por Dª. M.P.C.

### **PUNTO CUARTO.- ASESORÍA JURÍDICA.**

4.1.-Quedar enterado de Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm 2 de Algeciras, de 4 de mayo de 2021, dictada en el Procedimiento Ordinario núm. 1067/2020,

4.2.-Quedar enterado de Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm 1 de Algeciras, de 03 de noviembre de 2021, dictada en el Procedimiento Abreviado núm. 812/2020,

### **PUNTO QUINTO.-ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.**

No se trató ningún asunto con este carácter.

### **PUNTO SEXTO.-RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. Silva (PSOE) pregunta qué actuaciones urbanísticas se han adoptado después de la reactivación de la Fundación Agustín Bálamo.

Pregunta si se les pueden informar ya sobre la situación del convenio que se suscribió con la propiedad de la casa natal de Ramón Puyol.

Código Seguro De Verificación	myJWPVP8Wf1RZyXvg8V2gQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ignacio Landaluze Calleja	Firmado	24/11/2021 09:57:21
	Jose Luis Lopez Guio	Firmado	24/11/2021 08:20:15
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/">https://sede.algeciras.es/verifirma/</a>		





La Sra. Responsable Admtva. de Urbanismo le informa, respecto a la Fundación Agustín Bál-samo se han iniciado procedimientos de restablecimiento de la legalidad. Inicialmente se emitieron Decretos, como medida cautelar, de suspensión de las obras que se estaban ejecu-tando.

El Sr. Silva comenta que ellos en lo que insisten, como ya han propuesto, por un lado obsta-culizar el acceso para evitar nuevas usurpaciones, que podría hacerse con los bloques tipo escollera que ya existen en esa finca. Entiende necesario el deslinde y el cerramiento pos-terior, indicando que los técnicos municipales pueden colaborar con la Fundación en ese pro-pósito.

La Sra. Presidenta comenta que decidirán los técnicos en su informe que es lo mas adecuado.

Respecto al convenio que se suscribió con la propiedad de la casa natal de Ramón Puyol, el Sr. Secretario General informa que se suscribió un convenio con el promotor y propietario de los terrenos. El Ayuntamiento le cedía una pequeña parcela de terreno, unos dieciséis metros, para que pudiera dotar de aparcamiento a los pisos que se construirían ahí. Ese convenio, en principio, tiene carácter real; afecta a la finca, no al propietario. Cualquier propietario que pu-diera subrogarse en la adquisición de esos terrenos tendría los mismos derechos y obligacio-nes que la persona que firmó el convenio; indicando que desconoce si hay cambio de propie-dad.

A continuación interviene el Sr. Alcalde informando a los Sres. presentes que el viernes por la mañana estuvo visitando al Cronista Oficial de Algeciras; ha presentado una carta, muy boni-ta, de despedida ya que, entiende el Cronista, que no se encuentra en condiciones para cumplir su función.

También el viernes, a la una, informa que recibió la visita del responsable de Correos de An-dalucía donde le comunica la intención por parte de Correos del cierre de sus oficinas si-tuadas en la calle Radio Algeciras argumentando el mal estado del inmueble, aunque sin pre-sentar ningún documento técnico que lo avale.

El Sr. Alcalde realiza un recopilatorio de hechos relacionados con este asunto que se remontan a hace más de diez años, ya que no es la primera vez que Correos planea cerrar esa oficina sita en calle Radio Algeciras, y cómo se revertió el visto bueno que le habida dado el anterior gobierno para trasladarse a Capitán Ontañon y cerrar la oficina.

Una vez conocida la situación, se plantean las primeras actuaciones a las que todos los par-tidos dan su respaldo. Entre las medidas que se van a adoptar, se ha aprobado por unanimi-dad, enviar una carta a los responsables de Correos en Sevilla y Madrid expresando el males-tar de la ciudad por el cierre anunciado.

Igualmente, se les solicitará que en el plazo de tres meses, tal y como marca la ley, se en-tregue en el Ayuntamiento un certificado de inspección técnica que es de obligado cumpli-miento para edificios de más de 40 años, en el que debe informarse sobre la situación del mismo.

Código Seguro De Verificación	myJWPVP8Wf1RZyXvg8V2gQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ignacio Landaluze Calleja Jose Luis Lopez Guio	Firmado	24/11/2021 09:57:21 24/11/2021 08:20:15
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/">https://sede.algeciras.es/verifirma/</a>		





Como tercera medida, se informará a los sindicatos por la afección que puede suponer para los trabajadores, que supuestamente serán trasladados a las oficinas de El Secano y del centro comercial Bahía de Algeciras, donde se agruparán todos los servicios.

En Algeciras, a la fecha indicada en el pie de firma de este documento.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	myJWPVP8Wf1RZyXvg8V2gQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Ignacio Landaluze Calleja	Firmado	24/11/2021 09:57:21	
	Jose Luis Lopez Guio	Firmado	24/11/2021 08:20:15	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/">https://sede.algeciras.es/verifirma/</a>			